

haberse formado por el Comisionado de Hacienda el reparto, no está la Corporacion en el deber de proceder á la formacion de el del año próximo con arreglo á las prescripciones de la Circular de 24 de Abril último, tomando por base el cupo asignado en la GACETA OFICIAL número 51 de 28 de dicho mes.

Se acordó enterado de haber sido trasladados tres Guardias de Orden público, así como de los que les han reemplazado.

Dia 12.

Se acordó designar una Comision compuesta de tres Concejales y tres Vocales de la Junta pericial para que, examinando el reparto formado por la Comision de Hacienda y las reclamaciones ó quejas contra él presentadas por los contribuyentes, emitan su informe al Ayuntamiento, á fin de poder este resolverlas á verdadera conciencia.

Leida y conforme fué aprobada.

Dia 16.

Se resolvieron varias de las quejas presentadas por los contribuyentes contra el reparto formado por el Sr. Comisionado de Hacienda, consignando este sus informes.

Dia 17.

Tambien se resolvieron varias quejas presentadas por los contribuyentes contra el reparto formado por el Sr. Comisionado, consignando este sus informes.

Dia 18.

Se continuó la resolucion de las quejas presentadas por los contribuyentes, consignando el Sr. Comisionado sus informes.

Dia 19.

Se continuó en igual forma la resolucion de las quejas.

Dia 20.

Se continuó así mismo la resolucion de las quejas.

Dia 21.

Se continuó la resolucion de las quejas, acordando suspender hasta el Lunes próximo.

Dia 23.

Se reanudó la sesion resolviendo varias quejas mas en la forma ántes indicada, suspendiendo el acto para continuar mañana.

Dia 24.

Se resolvió la queja de un contribuyente y desechadas las de once mas por no haber presentado sus respectivas cédulas de vecindad, consignándose en extracto una manifestacion - protesta de los peritos acompañantes y dictámen emitido por la Comision del Ayuntamiento y Junta pericial que originales se agregaron, acordándose en conclusion se libren copias certificadas de los acuerdos anteriores, solicitándose sea anulado el reparto hecho por la Comision por haberse omitido al formarse los requisitos mas esenciales é imprescindibles, prevenidos en el Reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion territorial.

Dia 27.

Se acordó enterado de la aprobacion recaida en el presupuesto adicional al ordinario vigente.

Se acordó enterado del cambio de personal en la Estacion municipal de este pueblo.

Se acordó el pago de 6 pesos 20 centavos, importe de los impresos para la formacion de la estadística.

Se acordó enterado de la cantidad remesada al Tesoro por recaudacion de contribuciones y venta de efectos timbrados en el corriente mes.

Carolina, 13 de Junio de 1881. — El Secretario, *Mamuel Vilá*. — Vº Bº — El Alcalde, *Mutute*. [4084]

L O I Z A.

Extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo último.

Dia 5. — Ordinaria.

No hubo sesion por la lluvia.

Dia 12.

Por igual causa tampoco tuvo efecto la sesion de hoy.

Dia 19.

La continuada lluvia ha impedido la sesion.

Dia 21. — Extraordinaria.

Acta del nombramiento de peritos para el reparto territorial.

Se acuerda dar cumplimiento á lo dispuesto por el Gobierno acerca de que se forme expediente para incluir en el plan aprobado el camino que conduce á la carretera número 7 y lo marcado en los artículos 6 y siguientes del reglamento.

Aprueba el Gobierno la creacion de una Escuela rural en el barrio de Medianía - baja.

Acuerda enterarse la Corporacion de lo que otros pueblos den para el monumento de Ponce, á fin de suscribirse este con la suma que estime conveniente.

Se nombró una Comision para emitir el informe que pide el Gobierno en su Circular de 10 del corriente, relativa á la instruccion gratuita.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del mes de Abril.

Dia 27.

Informe de la Corporacion acerca de la instruccion gratuita en esta Isla.

Se acuerda fijar edictos relativos á la inclusion en el plan del camino que conduce á la carretera número 7 y lo demás concerniente á la declaracion de vecinal de dicha vía.

Se enteró el Ayuntamiento de un parte en que se acusa á Don José Beaupied de haber tomado sin autorizacion de nadie unos bienes embargados por cuenta del Estado y Municipio.

Dia 21. — Junta municipal.

Se aprueba por el Gobierno el crédito de 300 pesos para pagar los trabajos de la queja de agravios.

Dia 27.

Se aprueba el padron de prestaciones para 1881 á 82 y se acuerda exponerlo al público por el término marcado.

Loiza, 1º de Junio de 1881. — El Secretario, *J. Estéban García*. — Vº Bº — El Alcalde, *R. García*. [4074]

V I E Q U E S .

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Mayo próximo pasado.

Dia 11.

Se aprobó el acta anterior.

Manifestó el Sr. Presidente haberse llevado á cabo el Domingo 8 de los corrientes el escrutinio para proclamar los Concejales, habiendo salido electos los Sres. Don Jesús García, Don Miguel Ramirez, Don Pedro Torres, Don Cayetano Gonzalez y Don Claudio Gerardo.

Se adjudicó la subasta de carne de res vacuna para el presente mes á Don Manuel Sixto y á Don José Emeric.

Dióse lectura con la GACETA EXTRAORDINARIA de 1º de los corrientes, en la cual S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real Decreto de promulgarse en esta Isla la Constitucion de la Monarquía española de 30 de Junio de 1876. Los Sres. del Ayuntamiento quedaron enterados y que por el Sr. Alcalde - Presidente se le dé su más exacto cumplimiento.

Dióse lectura á una Circular de la Intendencia general de Hacienda pública de 25 de Abril publicada en la GACETA OFICIAL número 51, en la que participa que, aprobado el repartimiento general de la contribucion territorial para el año económico de 1881 - 82, siendo el cupo de este pueblo el de 4,962 pesos 20 centavos para el Tesoro. Los Sres. del Ayuntamiento quedaron enterados y que se proceda á cumplimentar el Reglamento provisional.

Dióse lectura á un oficio del Ilmo. Sr. Secretario del Gobierno General de 3 de los corrientes, autorizando á este Ayuntamiento para tomar 30 pesos 74 centavos para pago del Escribiente de la Seccion de Orden público, con cargo á lo consignado en presupuesto para el Guardia montado. Los Sres. del Ayuntamiento quedaron enterados.

Se acordó satisfacer al Farmacéutico de este pueblo 21 pesos 85 centavos por medicinas á enfermos pobres durante el mes próximo pasado.

Se acordó conceder un solar á Belen Quiñones en la calle de San José para fabricar una casa de madera y tejamanil.

Se aprobó el estado de caminos que pasa el Depositario de lo cobrado y gastado en la semana del 2 al 7.

Dia 18.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó cumplimentar lo que dispone el Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda pública de la provincia, y en su consecuencia se procedió á la eleccion de peritos repartidores y suplentes para la contribucion territorial para el entrante año económico de 1881 - 82.

Se acordó tomar de la partida que figura en presupuesto, capítulo 3º, artículo único, partida única, 12 pesos para las atenciones del alumbrado público, por haberse agotado la cantidad presupuestada.

Se aprobó el estado de caminos que pasa el Depositario de lo cobrado en la semana del 9 al 14.

Se acordó convocar á Junta municipal el Lunes 23 de los corrientes y hora de la una de la tarde.

Dia 24.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que la subasta de carne de res vacuna para el entrante mes se verifique el 30 de los corrientes á las nueve de la mañana en los salones de esta Alcaldía, fijándose cedules en los barrios para la concurrencia de licitadores.

Se aprobó el estado semanal que pasa el Depositario del ramo de lo cobrado y gastado en la semana del 16 al 21.

Se acordó dar de baja en las prestaciones de caminos á Don Pedro Torres, por haber justificado su inutilidad.

Se acordó citar á los Comisarios de barrio para el Lunes 30 de los corrientes y entregarles las relaciones de los deudores á los fondos del Estado y Municipio y de caminos, para que sin levantar mano procedan á su cobro en los suyos respectivos.

Se acordó conceder un plazo de treinta dias á Juan Martinez en vista del mal estado de salud en que se encuentra, para pagar sus contribuciones del corriente año económico.

Dia 31.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó dar la buena pró á favor de los Sres. Sixto y Emeric de la subasta de carne de res vacuna para el mes entrante.

Se aprobó el estado semanal de caminos que pasa el

Depositario de ramo de lo cobrado y gastado en la semana del 23 al 28.

Se acordó dar de baja en las prestaciones de caminos á José Valentin, por haber justificado su inutilidad.

Se acordó componer el muelle que existe en el puerto de Mulas, con fondos de dicho muelle.

Se acordó nombrar un Escribiente temporero con la gratificacion de 8 pesos mensuales, mientras dure el empadronamiento del ganado vacuno, caballar, mular y asnal.

Se acordó dar de bajas trescientas cuarenta y dos prestaciones de caminos del ejercicio corriente, por individuos unos muertos, otros inútiles, otros mayores de 50 años y otros que se han ausentado de la Isla.

Se acordó dar de baja 43 pesos 75 centavos en los fondos municipales, por jornaleros y artesanos, unos por muertos y otros por hallarse duplicados.

Se acordó por unanimidad pase al Sr. Presidente de la Comision de obras públicas y edificios municipales el expediente del Cementerio católico y protestante de este pueblo, para que informe sobre los extremos que abraza el auto que encabeza dicho expediente.

Dia 23. — Junta municipal.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó por unanimidad manifestar al Excmo. Sr. Gobernador General en vista de su Superior Circular publicada en la GACETA OFICIAL del 12 de los corrientes número 57, aplazar por ahora en este pueblo el planteamiento de la ensenanza libre, mientras mejora la situacion económica por que atraviesa este pueblo.

Se acordó abrir una suscripcion voluntaria para llevar á efecto el monumento conmemorativo en Ponce sobre la abolicion de la esclavitud.

Se acordó manifestar al Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Empresa marítima puerto-riqueña seguir abonando los 100 pesos mensuales al vapor *San Juan*, siempre que haga tres escalas al mes el expresado vapor ó sean los dias 8, 15 y 25.

Se acordó por unanimidad nombrar una Comision compuesta de los Sres. Benitez, Lujan y Sixto para que formen y redacten un Reglamento para la expencion de agua de la cisterna pública y fijar el precio en que deba venderse cada damedana.

Don Eduardo Barasoain, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo.

Certifico: que el precedente extracto de los acuerdos tenidos por las expresadas Corporaciones en el mes de Mayo próximo pasado, fué leído y aprobado por el Ayuntamiento en sesion de 20 del corriente.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105 de la Ley municipal vigente, libro la presente visada por el Sr. Alcalde - Presidente en

Vieques á veinte y siete de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Eduardo Barasoain*. — Vº Bº — El Alcalde, *Anselmo Aragon*. [4072]

V E G A - A L T A .

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo durante los meses de Abril y Mayo últimos.

Dia 4 de Abril. — Junta municipal.

Se reforme el presupuesto del año económico de 1881-82, con las modificaciones que S. E. se sirve manifestar y se eleve á la Superioridad.

Sobre una instancia del Médico titular de este pueblo proponiendo prestar sus servicios á la clase contribuyente del territorio sin retribucion alguna, á condicion de que se le aumente 20 pesos mensuales.

Disponiendo se incluya en el presupuesto adicional 6 pesos 40 centavos que reclama el Impresor de la GACETA OFICIAL.

Dia 4. — Ayuntamiento.

Referido y aprobado el acuerdo anterior.

Sobre la Circular Superior inserta en la GACETA OFICIAL número 35 en que se contiene la aprobacion de S. M. (Q. D. G.) al Reglamento relativo á caminos vecinales y prestacion personal.

Admitida á Don Ezequiel Navas la renuncia del cargo de Sobrestante de la línea de Morovis.

Sobre que se prolonge diariamente el expendio de la carne de res hasta las tres de la tarde.

Sobre que se provea en nuevo sorteo con arreglo al artículo 65 de la Ley municipal la vacante de un Vocal de la Asamblea.

Dia 11.

Referido y aprobado el acuerdo anterior.

Aprobada la distribucion de fondos del mes de Marzo pasado.

Nombramiento de Don Bartolo Gonzalez para Vocal de la Junta municipal.

Sobre nombramiento de Don Inocencio R. Gonzalez para desempeñar en propiedad la Escuela rural de Bajura y Candelaria.

Propuesta de Don José Vega y Sanchez para desempeñar interinamente la de Sabana.

Se dió cuenta con el Decreto del Gobierno General inserto en la GACETA número 42, sobre la visita que hará á los establecimientos de Instruccion del Distrito Norte el Inspector Don José R. Bobadilla.

Así mismo del acuerdo de la Junta local de Instruccion fecha 8 del actual, sometiendo el regenteo de la Escuela elemental de varones de la poblacion vacante hoy, á los